

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA CON EL OBJETO DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE ACTUAR DE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO, EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON LA PDI Y SU ALTO MANDO, RESPECTO A DIVERSAS IRREGULARIDADES Y EL POSIBLE TRÁFICO DE INFLUENCIAS, CEI 2.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 24, LEGISLATURA 370ª, CELEBRADA EN LUNES 13 DE MARZO DE 2023, DE 15.08 A 16.12 HORAS.

SUMA

Recibir a al Director Nacional del Servicio Médico Legal, señor Cristián Bahamonde Klein, a fin de que se refiera a las irregularidades denunciadas en el seno de la Comisión.

Presidió el diputado señor Miguel Ángel Calisto Águila.

Actuó, en calidad de Abogada Secretaria de la Comisión, la señora Ximena Inostroza Dragicevic; como abogada ayudante, la señora Milenka Kegevic Romero; y como secretaria ejecutiva la señora Mariel Camprubi Labra, ambas de manera presencial.

I. ASISTENCIA

Asistieron, de manera presencial, las diputadas señoras, Karen Medina Vásquez, Alejandra Placencia Cabello y Marisela Santibáñez Novoa; el diputado señor Miguel Ángel Calisto Águila, Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen, y el diputado señor Fernando Bórquez Montecinos, en reemplazo de la diputada señora Marta Bravo Salinas.

Asistieron de forma telemática la diputada señora Paula Labra Besserer; y el diputado señor Cristhian Moreira Barros.

Asistió el Director Nacional del Servicio Médico Legal, señor Cristián Bahamonde Klein, el representante de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Erick Menay Pino, y el representante de la Agrupación de Víctimas, don Andrés Cáceres. De forma telemática, asistieron los representantes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, señor Roberto Gallardo Terán, Jefe de la División de Gestión y Modernización de las Policías (DIGEMPOL) de la Subsecretaría del Interior y la señora Camila Piantini Lillo, Jefa del Departamento Jurídico de la misma División.

II. ACTAS

El acta de la sesión 22a se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 23a se puso a disposición de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión.

III.- CUENTA¹

Se han recibido los siguientes documentos para la cuenta:

1.- Comunicación de la Bancada de la UDI, por la cual informan que el diputado Fernando Bórquez Montecinos, reemplazará a la diputada Marta Bravo Salinas, durante la sesión de hoy. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

2.- Correo del ex funcionario de la PDI don Patricio Mendoza, quien envió sus antecedentes vía formulario, y solicita en esta oportunidad que su caso sea anexado al de Fernando Herrera Farías, quien asistió de manera presencial a la comisión, por tratarse de los mismo antecedentes de salud y pide que a él se le efectúe una nueva reevaluación médica. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

3.- Correo de Pamela Faundez Lepe, quien presenta su caso mediante formulario, e informa que por denunciar un caso de acoso laboral, se ha visto segregada, vulnerada en sus derechos como mujer, y además fueron bajadas sus calificaciones. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

4.- Oficios del Ministerio de Interior (Roberto Gallan Terán Jefe de la División de Gestión y Modernización de las Policías (DIGEMPOL), por cual informa que ha enviado respuesta por solicitud que hiciera Jonathan Orellana, por la no aplicación del Pacto de San José de Costa Rica.

Asimismo, acusa recibo de la copia de la intervención de don Andrés Cáceres, representante de las Víctimas el 9 de enero del año en curso.

SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

5.- Correo de funcionario de la PDI Miguel Ángel Vivanco, por el que solicita a la comisión favor tomar el acuerdo, como lo señaló el Presidente Calisto en una de las sesiones de la comisión, en cuanto a que una vez terminado el informe final se hará una comitiva de diputados y de algunas familias que involucren muertes de funcionarios en situaciones cuestionables, para entregar el informe al Presidente Boric.

Asimismo, adjunta un archivo donde se dan detalles gravísimos que implican al SML con la PDI.

¹ http://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=271768&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

SE PUSO A DISPOSICIÓN.

6.- Correo de la Ex funcionaria de la PDI, señora Tania Jara, mediante el cual señala que el Prefecto Inspector Erick Menay omitió y ocultó su relación con uno de los denunciados en mi caso, el Subprefecto Carlos Cugat, Jefe de Concón, cuando compartieron labores en Iquique. Prueba de ello es el informe final de la PDI, de autoría de su Jefatura Nacional de Gestión Estratégica, ya que en él, se hacen graves afirmaciones sobre una causa laboral que no se encuentra cerrada y se encubre además la querrela activa por corrupción contra Cugat, quien incineró pruebas asociadas a la enunciada causa. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

7.- Correo del ex Detective Ricardo Bopp Negrete, por el cual señala que considera increíble que el Director General de la PDI niegue una verdad histórica como la existencia del “Magneto Telefónico” apodado LA LORA al interior de la Policía de Investigaciones de Chile entre los años 1980 al 2010.

Asimismo. adjunta una pregunta para que con el acuerdo de la comisión se la puedan hacer al diputado Kaiser.

SE PUSO A DISPOSICIÓN.

IV.- ORDEN DEL DÍA

Se recibió al Director Nacional del Servicio Médico Legal, señor Cristián Bahamonde Klein.

La exposición de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

V.- ACUERDOS

Se acordó por la unanimidad de los diputados y diputadas integrantes:

1.- Celebrar una sesión especial el día miércoles 22 de marzo a las 8.30 horas, con el objeto de votar las conclusiones de la Comisión.

2.- Oficiar al Contralor General de la República, señor Jorge Bermúdez, para que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N°18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la Ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 38-2022, de 14 de diciembre de 2022, que en copia se anexa, e informe a esta Comisión.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.²

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 16.12 horas.

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC

Abogada Secretaria de la Comisión

² <https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3402&prmSesId=74058>

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR
ANTECEDENTES SOBRE EL ACTUAR DE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO,
EN ESPECIAL EL RELACIONADO CON LA PDI Y SU ALTO MANDO,
RESPECTO DE DIVERSAS IRREGULARIDADES Y DEL POSIBLE TRÁFICO DE
INFLUENCIAS**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 24^a, celebrada en lunes 13 de marzo de 2023,

de 15:08 horas a 16:12 horas.

Preside el diputado Miguel Ángel Calisto.

Asisten las diputadas Paula Labra, Karen Medina, Alejandra Placencia y Marisela Santibáñez, y los diputados Johannes Kaiser, Cristhian Moreira y Fernando Bórquez.

Concurre, en calidad de invitado, el director nacional subrogante del Servicio Médico Legal, señor Cristián Bahamonde Klein.

Asimismo, asistió el representante de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Erick Menay Pino; el

representante del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, señor Roberto Gallardo Terán, y el representante de la Agrupación de Víctimas, señor Andrés Cáceres.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **CALISTO**, don Miguel Ángel (Presidente accidente).-
En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 21^a se da por aprobada.

El acta de la sesión 22^a se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **CALISTO** (Presidente).- Señora Secretaria, ¿podría precisar el punto N° 7 de la Cuenta?

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Es una pregunta, que dice: Por intermedio del Presidente, quisiera

preguntarle al diputado Kaiser si a través de sus contactos e indagatorias sobre mi caso se ha tomado el tiempo para investigar dos temas importantes, que es la prevaricación en la investigación de mi querrela, presentada en marzo 2015 por los delitos de tortura y apremio ilegítimo, investigada por el ministro de fuero especial de la época y actual ministro de la Corte Suprema, don Mario Carroza Espinosa, y si ha tenido la oportunidad de investigar el destino de los 15 millones de pesos que sustrajo de las cuentas fiscales de la PDI el día 25 de junio de 2015, el actual imputado y exdirector de la PDI, don Héctor Espinosa Valenzuela, donde casualmente el día 26 de junio de 2015, su querrela por los delitos de tortura y apremios ilegítimos fue archivada.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Esa es la solicitud que hace el señor Ricardo Bopp.

Diputado Kaiser, ¿quiere hacer uso de la palabra? Determínelo usted. No tiene obligación.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, no he investigado a fondo ambos casos, en razón de, primero, si fuese un tema de prevaricación, estaría confinado a la labor de los tribunales. Habría que interponer una querrela en esa materia. Lo mismo rige para el segundo caso. Nosotros, como parlamentarios, tenemos facultades fiscalizadoras, pero no tenemos facultades

jurisdiccionales ni de investigación. No somos Investigaciones de Chile.

En esta comisión investigadora estamos avanzando -entendiendo- para establecer si los circuitos de control interno están funcionando y saber cómo están funcionando las instituciones. Esa es nuestra labor.

Los parlamentarios no somos policías y tampoco somos investigadores. En ese sentido, es muy complejo pedirnos realizar una labor policial para la cual no estamos preparados.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta

Ofrezco la palabra.

Según entiendo, y lo podrá corroborar la señora Secretaria, esta es la última sesión de la comisión.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Señor Presidente, el plazo de esta comisión para recabar antecedentes vence el 14 de marzo, desde ahí corren 15 días para la elaboración de las conclusiones.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Esta sería, entonces, la última sesión pública formal.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Para recabar antecedentes, sí.

Desde el lunes 20 de marzo en adelante la comisión debería abocarse a las conclusiones. Después viene la semana distrital, que empieza el lunes 27 de marzo, y ya no tendríamos sesiones.

Tendría que quedar todo listo la semana del 20 de marzo.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Es decir, la próxima semana deberíamos dejar las conclusiones listas, para que sean presentadas en Sala la primera semana de abril.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Cuando esté listo el informe, señor Presidente.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto recibir al director nacional de Servicio Médico Legal, doctor Cristián Bahamonde Klein, a fin de que se refiera a las irregularidades denunciadas en el seno de esta comisión, en el sentido de haberse negado a las familias de funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile fallecidos la posibilidad de vestir a sus parientes para su funeral, y a los errores que se habrían registrado en los peritajes balísticos.

Está presente, en representación del Servicio Médico Legal, don Cristián Bahamonde, a quien le doy la bienvenida.

También han sido citados los representantes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, señor Roberto Gallardo Terán, jefe de la División de Gestión y Modernización de las Policías (Digempol) de la Subsecretaría del Interior, y la señora Camila

Piantini Lillo, jefa al departamento jurídico de la misma división.

Entiendo que ellos van a participar vía zoom.

También doy la bienvenida al representante de la Policía de Investigaciones, don Erick Menay Pino, quien se encuentra presente en esta Sala, y al representante de la Agrupación de Víctimas, don Andrés Cáceres.

Informo que hemos recibido las excusas de la diputada Claudia Mix por ausentarse de esta sesión, ya que se encuentra fuera del país.

Tiene la palabra, el director nacional del Servicio Médico Legal, don Cristián Bahamonde, para que se refiera a las denuncias que se hicieron en esta comisión y que imagino que ya conoce.

Son temas bastante sensibles, que tienen que ver con funcionarios que fallecieron en el ejercicio de sus funciones y cuyas familias, en esta comisión, denunciaron que no pudieron vestir a sus familiares fallecidos; que no pudieron ingresar al lugar donde estaban.

En fin, me imagino que usted conoce los detalles de esta situación y nos podrá dar a conocer la visión de la institución.

El señor **BAHAMONDE** (director nacional subrogante del Servicio Médico Legal).- Señor Presidente, muy buenas tardes. Por su

intermedio, saludo a las señoras diputadas y a los señores diputados.

Si es posible, me gustaría, preliminarmente, exponer un poco acerca de la misión del Servicio Médico Legal y cuál es su rol respecto de este sistema de justicia.

Básicamente, cabe indicar que, según lo establecido en la ley N° 20.065, nuestro rol es asesorar técnica y científicamente a los órganos jurisdiccionales y de investigación, en todo el territorio nacional, en lo relativo a la medicina legal, ciencias forenses y demás materias propias de nuestro ámbito de acción.

En función de los casos, hicimos un análisis respecto de los 19 casos planteados, es la información que recibimos, y respecto de los casos analizados, de los que tuvimos conocimiento, elaboramos un informe que dice que 12 de ellos fueron periciados por la institución, por lo que me gustaría pasar a individualizar las pericias y determinar algunos antecedentes asociados: Siete de los casos corresponderían a pericias de tanatología de las regiones de Santiago -que fueron tres-; dos de la Región de Valparaíso; uno de la Región de Antofagasta y uno de la Región del Biobío. Dos casos corresponden a materia de sexología forense: uno fue realizado en la Región de Santiago y el otro, debido a que ingresó bajo la modalidad de reserva de identidad, no se pudo rastrear cuál

era el origen o en qué región en particular se realizó la pericia. Un caso corresponde a materia de lesionología forense; uno a salud mental y, finalmente, tuvimos un caso por violación de derechos humanos.

Realizado lo anterior, hicimos una consulta a los respectivos directores regionales que acabo de individualizar y a los encargados de las unidades respectivas respecto de si en alguno de estos casos individualizados, de haber sido realizadas las pericias por parte del Servicio Médico Legal, existía información que consignara que la Policía Investigaciones de Chile haya obstaculizado la labor forense del SML, haya ocultado evidencias necesarias para la acción pericial del SML o, de alguna forma, haya alterado o pretendido alterar la indemnidad de la pericia realizada por el SML.

Al respecto, podemos indicar que recibidas, por esta autoridad, las respuestas pertinentes de todos los directores regionales y del personal implicado, no hemos recibido ningún tipo de intervención por parte de la Policía de Investigaciones; al menos, eso es lo que han declarado todos nuestros funcionarios, a lo largo de todo el país.

Como complemento a lo informado, se hace presente que, dadas las investigaciones penales que lleva adelante el Ministerio Público, es dicho órgano el que está facultado legal y

constitucionalmente para perseguir cualquier obstrucción de la justicia.

Cabe indicar que nosotros actuamos solo a requerimiento del Ministerio Público. En general, nunca realizamos una pericia *motu proprio*; independientemente, incluso de que tengamos muestras en nuestra institución, siempre requerimos una orden desde el Ministerio Público para realizar una pericia.

Consultado respecto de la imposibilidad de vestir a familiares fallecidos o de ingresar a la sala de autopsias o a la sala de tránsito, que denominamos dependiendo de la sede, solamente me gustaría indicar que, por protocolo, no tenemos permitido hacer eso, dado que así dispone la ley. Cuando se trata de una muerte con características médico-legales, el cuerpo es una evidencia y, en ese sentido, como evidencia, tenemos un protocolo interno, que establece que los familiares no solo no pueden ingresar, sino que tampoco pueden vestir el cuerpo, y el ataúd se les entrega sellado con estaño a los familiares, una vez que ha sido identificado en una sala que tenemos dispuesta para eso, a través de un cristal. Entonces, por protocolo, eso no se permite a nadie a lo largo del país.

Eso es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias al señor Cristián Bahamonde por los antecedentes y, en general, por la explicación entregada por el Servicio Médico Legal.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero consultar al señor Bahamonde si el ataúd se entrega sellado para una posible posterior exhumación.

El señor **BAHAMONDE** (director nacional subrogante del Servicio Médico Legal).- Efectivamente.

El señor **KAISER**.- ¿Para que no exista una eventual manipulación de la prueba? ¿Eso es correcto?

El señor **BAHAMONDE** (director nacional subrogante del Servicio Médico Legal).- Eso es correcto.

El señor **KAISER**.- La segunda consulta dice relación con lo siguiente.

Tenemos un par de casos en los cuales se cambiaron los resultados de las pericias balísticas. Si no me equivoco, eso fue en el caso de la detective Vivanco, en que hubo distintos resultados para, prácticamente, la misma pericia. Primero, el tiro sale disparado desde adelante, después desde atrás; luego, las distancias no correspondían, etcétera. Supongo que esos errores periciales son bastante raros. ¿Cómo se explican? ¿Cuál ha sido la política del Servicio Médico Legal para corregir ese tipo de situaciones, en razón de que un informe pericial que no sea exacto pueda conducir una investigación en la dirección equivocada?

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Bahamonde.

El señor **BAHAMONDE** (director nacional subrogante del Servicio Médico Legal).- Señor Presidente, si bien no podemos referirnos a pericias en particular, debido a nuestro mandato legal, puedo comentarles que no realizamos pericias balísticas. Estas son realizadas generalmente por el laboratorio de la Policía de Investigaciones y el laboratorio de Carabineros; nosotros solo realizamos pericias tanatológicas.

Respecto de las pericias tanatológicas, no estoy en antecedentes de que tengamos diferencias respecto de algún requerimiento que nos haya hecho el tribunal en términos de la causa de muerte o de la trayectoria de algún proyectil balístico.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Bahamonde, por su intermedio, señor Presidente, si usted recibe un cuerpo con un impacto de bala, supongo que la dirección del ingreso del proyectil y lo demás lo establece el Servicio Médico Legal.

El señor **BAHAMONDE** (director nacional subrogante del Servicio Médico Legal).- Así es.

El señor **KAISER**.- Entonces, ¿quién establece la distancia a la que se disparó? ¿Es el Servicio Médico Legal o la PDI?

El señor **BAHAMONDE** (director nacional subrogante del Servicio Médico Legal).- Señor Presidente, nosotros establecemos la causa de muerte, que está relacionada con un informe pericial, en el cual se establecen trayectorias de balas junto con los efectos y los impactos que produjo en la persona que las recibió y que, por ende, determinó la causa de muerte; sin embargo, como dije, no realizamos la pericia balística.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Kaiser.

El señor **KAISER**.- Por la trayectoria, lo digo. Porque si usted tiene un cuerpo al cual le está haciendo una obducción, entonces usted dirá que el proyectil entraba por aquí y salía por allá y cuál era el ángulo. ¿Todo eso lo establece el Servicio Médico Legal?

El señor **BAHAMONDE** (director nacional subrogante del Servicio Médico Legal).- Así es.

El señor **KAISER**.- No lo establece necesariamente el Laboratorio de Criminalística de la Policía de Investigaciones. ¿Eso es correcto?

El señor **BAHAMONDE** (director nacional subrogante del Servicio Médico Legal).- Correcto.

El señor **KAISER**.- Entonces, si usted tiene un informe en el cual se establece que el proyectil entró por la espalda y ese

informe es incorrecto, evidentemente que puede tener consecuencias para la investigación. ¿Eso es correcto?

El señor **BAHAMONDE** (director nacional subrogante del Servicio Médico Legal).- Es correcto. Sin embargo, desconozco antecedentes de que tengamos algún informe que esté cuestionado desde el punto de vista de lo que usted comenta, señor diputado.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, en el relato, ya ha respondido la primera pregunta. Estas son preguntas que envía el hermano de la fallecida detective Vivanco, señor Miguel Ángel Vivanco.

En relación con la primera pregunta, el señor Bahamonde señaló que existen protocolos y normativas que regulan el no poder vestir a la familia. Lo explicó muy claro. Al respecto, ¿quién le informa o explica a la familia lo sucedido en un momento tan sensible? ¿Quién cree usted que debería estar a cargo de aquello? ¿Tal vez, la Policía de Investigaciones? Porque los deudos se van con la sensación de que es injusto, que no corresponde, insensibilidad ante un problema ajeno de no por despedirse o no poder vestir a la persona fallecida. Aquí se habló con mucha sensibilidad respecto de ese tema, y son varios los casos en los que esto ha pasado.

Entonces, si uno pertenece a la Policía de Investigaciones, o si tiene un poco de conocimiento del proceso, no deberían estar cuestionando aquello.

Por otro lado, a propósito de lo que decía el diputado Kaiser, ¿cuál es la relación del Servicio Médico Legal con la PDI? Porque se informa que un proyectil entra por una parte y sale por otra, pero resulta que en el informe de la PDI hay una contradicción -estoy poniendo un supuesto-. ¿En ese punto ustedes ya no tienen ninguna atribución?

El señor **BAHAMONDE** (director nacional subrogante del Servicio Médico Legal).- No, diputada.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Asimismo, si ustedes fueran objeto de sanciones administrativas, ¿cuáles son las sanciones administrativas que se les imponen a los profesionales cuando...? Pero, no, porque esta pregunta ya estaría respondida, porque dice: "Sí hay una sanción administrativa a los profesionales cuando incurren en un error tan grave, como, por ejemplo, no permitirle a una familia...". Pero usted dice que, por protocolo, no correspondería.

Ahora, ¿cuál es el tipo de formación que tienen los profesionales que trabajan en el Servicio Médico Legal?

Insisto, estas son preguntas de la familia Vivanco, y la que más me gustaría que respondiera es sobre la relación entre el

Servicio Médico Legal y la PDI. ¿Cómo se relacionan ambas instituciones en casos como estos?

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Cristián Bahamonde.

El señor **BAHAMONDE** (director nacional subrogante del Servicio Médico Legal).- Diputada, por su intermedio, señor Presidente, respecto de los otros elementos, tal como usted señaló, están más o menos respondidos. Ciertamente, es un tema estándar respecto de todos los fallecidos. Nuestros protocolos establecen estas condiciones, precisamente, por lo que preguntaba el diputado, que dice relación con que el cuerpo es una evidencia, la cual, eventualmente, puede ser vuelta a requerir a través de un proceso de exhumación. Entonces, por eso se produce.

En cuanto a la relación, no tenemos una relación directa con la PDI. Existen mesas intersectoriales de coordinación sobre materias relacionadas con femicidio o con búsqueda de personas desaparecidas. Existen contactos, desde el punto de vista de la coordinación de la acción pericial. Sin embargo, no recibimos ni órdenes de la PDI ni le reportamos nuestros casos. Nuestros casos son requeridos por el Ministerio Público y los resultados de nuestras pericias son devueltos a dicho ministerios.

En materia de formación, la formación de nuestros peritos es relativa, porque va a depender del área que tengamos. De hecho, realizamos peritajes que tienen que ver con la tanatología, pero también tenemos un área de laboratorio; una de salud mental; tenemos un área de clínica, que ve lesionología, como alguno de los casos que vimos, o de sexología forense; y otras áreas de genética y de derechos humanos.

Desde ese punto de vista, los peritos tienen distintos tipos de formación. En el caso de la tanatología, son médicos cirujano, muchos de los cuales tienen incluso la especialidad de médico legista. En una parte importante de los casos tienen formación propia certificada por un instituto que tiene el Servicio Médico Legal, llamado Instituto Dr. Carlos Ybar, que entrega información y formación certificada para realizar ese tipo de pericia.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- O sea, ¿no existiría ningún funcionario de la PDI que trabaje en el Servicio Médico Legal?

El señor **BAHAMONDE** (director nacional subrogante del Servicio Médico Legal).- Tenemos funcionarios que realizan pericias y que son del Servicio Médico Legal. La PDI tiene sus funcionarios.

Quiero ser transparente en indicar que existen, pero se inhabilitan de funciones, funcionarios que cumplen horas profesionales en el Servicio Médico Legal y en algunos casos también cumplen horas profesionales en la Policía de Investigaciones. Sin embargo, cuando eso sucede, de acuerdo con el protocolo interno, establecemos la necesidad de que si, por ejemplo, un perito, en el cumplimiento de sus funciones en la PDI, participa en un sitio de suceso, debe restarse o inhabilitarse respecto del proceso de pericia que realiza el SML.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Por último, y entendiendo que quizá esta pregunta es para quien representa a la Policía de Investigaciones, ante un tema tan sensible, como es vestir un cuerpo y ese cuerpo es el un pariente, de una hermana, de una hija o un hijo, ¿la Policía de Investigaciones no tiene un acompañamiento que explique al deudo...? Lo pregunto, porque acá eso quedó como una atribución del Servicio Médico Legal, que ustedes no permitían, y yo quiero que eso quede muy claro en la comisión, lo del acompañamiento a las familias, para no quedar con esa duda de: no me dejaron despedirme. Quienes hemos vivido esa experiencia sabemos el momento sensible que significa.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra señor Bahamonde.

El señor **BAHAMONDE** (director nacional subrogante del Servicio médico Legal).- Señor Presidente, nosotros sí tenemos un proceso de acompañamiento.

En el caso particular de Avenida La Paz, en donde se sitúa el grueso de los casos que hemos analizado, en nuestra sede Santiago tenemos una oficina específica a cargo de la entrega de fallecidos, que cuenta con un protocolo para la atención de los deudos. También, tenemos una oficina de información, equipada con instalaciones acordes a vivir el difícil momento que implica ir a retirar el cuerpo de un familiar.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señora **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero dirigirme al señor Erick Menay. En ese sentido, siendo funcionarios y familiares de funcionarios quienes han relatado esto, como hermanos que también están vinculados con la institución, ¿por qué existe ese desconocimiento, en cuanto a que el cuerpo es una prueba y, por lo tanto, no puede haber un acercamiento, sino que se tiene que ver a través de un vidrio, etcétera? Se ha repetido tanto esa consulta en la comisión.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra el prefecto Erick Menay.

El señor **MENAY** (jefe nacional de Gestión Estratégica de la PDI).- Señor Presidente, por su intermedio, lo primero que quiero dejar claro es que hay acompañamiento desde el minuto en que hay notificación, hay concentración de funcionarios, y se activan también los protocolos de acompañamiento, principalmente con ayuda psicosocial, a fin de generar la mitigación del dolor por tan sensible deceso.

Al tenor de eso, es posible que haya algún desconocimiento normativo en relación con la norma que rige a la otra institución. No obstante, la Policía de Investigaciones de Chile sí hace acompañamiento y entrega la información respectiva para mitigar y consolar en el momento, como también entrega información de ciertos beneficios, sobre los que debe ser informada la familia; pero sí hay un acompañamiento por parte de la Policía de Investigaciones de Chile.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra el representante de la Agrupación de Víctimas, señor Andrés Cáceres.

El señor **CÁCERES** (Representante de la agrupación de víctimas).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todas y todos los presentes.

Una consulta, reforzando la pregunta número dos que hizo la diputada Marisela Santibáñez, respecto de la relación que

existe entre el Servicio Médico Legal y la Policía de Investigaciones de Chile.

Se trata de descartar es un cierto tráfico de influencias, un cierto dolo de algún tipo de funcionario que manipule ciertas investigaciones o pericias que se desarrollan en el Servicio Médico Legal con la Policía de Investigaciones de Chile.

Tengo entendido que el Servicio Médico Legal cuenta con funcionarios de la PDI, así como el Congreso Nacional cuenta con un enlace de la Policía de Investigaciones de Chile.

En ese marco, ¿existe algún tipo de enlace de la PDI dentro del SML?

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra el representante de la Dirección Nacional del Servicio Médico Legal, señor Cristián Bahamonde.

El señor **BAHAMONDE** (director nacional subrogante del Servicio médico Legal).- Señor Presidente, nosotros tenemos una oficina en el Servicio Médico Legal, solo en Avenida La Paz, por cierto, a la cual llegan las policías, pero no solo la PDI. Tenemos esta instancia, porque debido a su quehacer, muchas veces les toca permanecer por varias horas en el recinto; existe una oficina donde ellos, eventualmente, participan Sin embargo,

ese enlace no dice relación con la información de pericias, sino con la existencia de un espacio físico, el que también, por cierto, tiene que ver con la coordinación del levantamiento de los fallecidos, porque, muchas veces, a los sitios del suceso concurren inicialmente Carabineros de Chile o la Policía de Investigaciones, y es ahí, a través de la central de comunicaciones y de la fiscalía, donde se coordina el levantamiento por parte del Servicio Médico Legal, pero la relación está circunscrita a ese elemento.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saber si existe algún tipo de relación de dependencia o de jerarquía entre el Servicio Médico Legal y las policías.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra el representante de la Dirección Nacional del Servicio Médico Legal, señor Cristián Bahamonde.

El señor **BAHAMONDE** (director nacional subrogante del Servicio médico Legal).- Señor Presidente, no, no existe.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Entiendo que todas las consultas han sido aclaradas. Siendo así, agradecemos al señor Cristián Bahamonde su presencia y presentación, amén de aclararnos varias de las dudas que se manifestaron durante el proceso de la investigación, con los antecedentes que se expusieron.

Muchas gracias por su intervención en la comisión.

El señor **BAHAMONDE** (director nacional subrogante del Servicio médico Legal).- Señor Presidente, muchas gracias y, por su intermedio, agradezco también a las señoras diputadas y a los señores diputados.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Ha llegado una presentación final de la Agrupación de Víctimas de la Policía de Investigaciones. Está aquí, en nuestra mesa. Imagino que contiene todos los antecedentes y la visión que tienen las víctimas respecto de la comisión. Copia de ella fue enviada a los correos electrónicos de cada uno de los diputados.

También, recibimos unos antecedentes entregados por la Policía de Investigaciones los que -pienso- van en la misma línea, es decir, como antecedentes para considerar cuando se realice la redacción final del informe de esta comisión especial investigadora.

Entendiendo que tenemos solo hasta la próxima semana para tomar acuerdos sobre el trabajo de la comisión investigadora, desde la Presidencia y con la Secretaría, queremos ofrecerles una propuesta de trabajo, cuyo texto les será entregado, que tiene que ver, primero, con los objetivos de la comisión investigadora, las denuncias por delitos sexuales, denuncias por desvinculaciones, denuncias por torturas, en fin, y por actuaciones en los procedimientos periciales; segundo, un análisis respecto de las personas que declararon ante la comisión; tercero, las principales preocupaciones en el marco de los testimonios recibidos; cuarto, actuaciones que se han realizado para dar respuesta a estos hechos y sus resultados; quinto, actuaciones por parte de la Policía de Investigaciones y actuaciones por parte del gobierno; sexto, las conclusiones a las que llegó la comisión en relación con los problemas institucionales, las áreas abordadas, el resumen de los casos, principales elementos y falencias encontradas y, séptimo, todo lo relacionado con las recomendaciones que hará la comisión especial investigadora a la Policía de Investigaciones de Chile, al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo.

En el entendido que nosotros no somos un tribunal, es evidente que tenemos que ceñirnos a los objetivos formales, tal como lo han hecho las demás comisiones especiales investigadoras de la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, como primer punto, muchas de las causas que se vieron están judicializadas o pasaron por un proceso judicial. En consecuencia, habría sido interesante tener la posibilidad de conversar con algún representante del Poder Judicial o de la fiscalía respecto de esas causas, pero no tenemos las facultades de control para ello. Sin embargo, no podemos dejar de tener presente que en los hechos denunciados el Poder Judicial y la fiscalía han jugado un rol mayor.

Ese es un tema que debiésemos mantener en el pensamiento, porque si ahí hay problemas de gestión a la hora de entregar justicia, entonces, tendríamos un problema con otro poder del Estado, y no solo con el tema interno.

El segundo punto que quiero mencionar es más bien semántico, pero importante desde el punto de vista jurídico.

En la medida en que no existan fallos, se puede hablar, aunque suena peor, de presuntas víctimas, pero suena mucho mejor decir denunciantes, cuando menos en los casos en que no se haya establecido judicialmente la vulneración de derechos de la persona denunciante.

Sé que eso puede sonar un poco bizantino, pero dado que esos casos están todavía en sede judicial, es bueno no dar por establecidos hechos en la comisión, mientras aún están pendientes las respectivas resoluciones judiciales.

He dicho.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, ya que comenzaremos a trabajar en el informe, la semana pasada quedamos en que podríamos presentar algunas propuestas de contenido y creo que esta estructura nos permitirá avanzar en eso. En tal virtud, aparte de definir la estructura, pediría que fijáramos un plazo para presentar propuestas. Entiendo que algunas las pueden presentar grupos de diputados y de diputadas y, complementariamente, se podría hacer una síntesis.

Pero, para efectos del trabajo concreto, que es lo que importa ahora, aparte de contar con los antecedentes -ojalá que el director del Servicio Médico Legal nos haga llegar la minuta, si es que ya no lo ha hecho-, espero que todos los informes que tenemos los hagan llegar en forma digital también, para que podamos contar con todos los elementos para hacer esa propuesta de contenido, y que nos pongamos un plazo y nos

dispongamos a trabajar para, posteriormente, realizar una sesión donde revisemos aquello, que creo que será lo más largo.

El señor **CALISTO** (Presidente).- De acuerdo con lo que señala Secretaría, tenemos plazo hasta el 23, prácticamente, pero, en estricto rigor, hasta el 22 de marzo, y ese día deberíamos tener una sesión extraordinaria para resolver sobre el informe.

No sé si les parece que, conforme con esta propuesta de trabajo que les estamos entregando, se comuniquen nuestros asesores -entiendo que ya están comunicados y comenzando a dialogar sobre las conclusiones-, con el fin de elaborar un solo un documento común, que represente a todos los integrantes de esta comisión y que las eventuales discrepancias las resolvamos el miércoles 22.

Si les parece, como lo previmos en algún minuto, podríamos realizar una sesión extraordinaria el miércoles 22 en la mañana, a las 08:30 horas, porque la Sala comienza a las 10:00 horas.

La idea es que lleguemos con prácticamente todo resuelto, me refiero a las conclusiones, las que vamos a trabajar vía asesores, con el fin de resolver el día miércoles 22, puesto que no creo que tengamos mayores discrepancias. Sin embargo, si las hubiera, volveremos a reunirnos durante ese día para dejar todo resuelto durante este mes, ya que el 23 comienza la

semana distrital, y es la fecha límite para elaborar este informe.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, lamentablemente ya se fueron los integrantes del Servicio Médico Legal, pero aprovechando la presencia todavía del señor Menay me gustaría hacerle una pregunta, previo a que tomemos los acuerdos, en relación con casos de muerte, funcionarios policiales y el Servicio Médico Legal, específicamente, respecto del caso de Valeria Vivanco.

Al respecto, el Ministerio Público abrió una causa de obstrucción a la justicia y están investigando, en relación con la labor que realiza el Servicio Médico Legal y cómo actúa ahí la Policía de Investigaciones. Lo consulto, por lo que señalaba el diputado Kaiser, en cuanto a que el peritaje del ingreso de la bala no sería el correcto.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Erick Menay.

El señor **MENAY** (jefe nacional de Gestión Estratégica de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, antes que todo hay que determinar que si es por obstrucción a la justicia, lo más probable es que la investigación no la

tengamos nosotros. Por lo tanto, voy a verificar en qué estado este tema.

Pero, efectivamente, los datos que aportamos, y respecto de los peritajes que hicimos en cuanto a la trayectoria, era para determinar principalmente el arma utilizada y, a partir de tres peritajes, se logra establecer que el arma que se usó era de un funcionario policial. Esos fueron los antecedentes que se elevaron al Ministerio Público y fuimos nosotros los que dimos cuenta de esa información al ministerio.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias.

Si les parece a las señoras y a los señores diputados...

Señor Menay, ¿quiere agregar algo más?

El señor **MENAY** (jefe nacional de Gestión Estratégica de la Policía de Investigaciones).- Sí, señor Presidente.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Lo que pasa es que estoy recabando un acuerdo respecto de la propuesta de trabajo de la comisión.

¿Se quiere referir a la propuesta?

El señor **MENAY** (jefe nacional de Gestión Estratégica de la Policía de Investigaciones).- No, señor Presidente, es sobre lo que dijo Tania.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Lo dejaremos para el final, ya que es importante que tomemos algunos acuerdos.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, tuvimos aquí uno o dos casos de fines de los Ochenta, en los que se denunciaban torturas, si no me equivoco.

No sé si nos debiésemos abocar aquí a ese tema, en razón de que es extemporáneo el mando actual o la institución actual. En la práctica, no sé qué podría aportar en esa materia ahora que no haya sido ya establecido por tribunales o perseguido por la fiscalía o por los jueces determinados para el caso.

No veo que, en relación con ese punto, exista una razón para incluir algo que es tan extemporáneo.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Sí, diputado, pero como fueron planteados en esta comisión, dentro de las conclusiones se puede hacer referencia al tema e, incluso, llegar a las mismas conclusiones que usted está señalando, vale decir, que nos parecen extemporáneos, etcétera. Pero eso lo tendrán que resolver nuestros asesores, porque no quiero traer el detalle acá a la comisión, ya que, de hacerlo, no vamos a terminar nunca.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, a eso iba.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Sí, la idea es que en las conversaciones que tengan nuestros asesores puedan dilucidar este punto y lleguemos con los acuerdos resueltos a la comisión.

Señor diputado, no mencionarlo sería como obviar algo que se abordó en esta comisión. Entonces, nosotros tenemos que hacerlo.

Ahora bien, como le dije, lo más probable es que las conclusiones terminen conforme a lo que usted señala.

Entonces, si les parece, tomaremos acuerdo sobre esta propuesta de trabajo, en el entendido que nuestros asesores trabajarán con máxima dedicación para que tengamos a disposición el informe durante la semana del 20, es decir, la próxima semana, y resolver durante la sesión del miércoles 22 en la mañana, considerando los antecedentes entregados por la Policía de Investigaciones y por la Agrupación de Víctimas, que nos harán llegar su visión respecto de esta comisión.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Paula Labra.

La señorita **LABRA** (doña Paula) [vía telemática].- Señor Presidente, mi asesora no tiene contacto con los otros

asesores. Sería bueno que a través del grupo de wasap nos enviaran los contactos para que podamos comunicarnos.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Le pediré a mi asesor, que entiendo que ya ha estado conversando con varios, que cree un grupo de wasap en el que todos los diputados de la comisión estén incorporados, se reúnan, resuelvan las discrepancias y, por supuesto, elaboren el informe, para que podamos discutirlo y votarlo el día 22 de marzo.

Yo no citaré antes a sesión. Dejaré esa decisión en el marco de los asesores y si hay alguna discrepancia la resolvemos en la mañana del miércoles 22 de marzo, a las 08:30 horas, antes de la sesión de Sala.

Para finalizar, ofrezco la palabra al señor Menay, quien quiere hacer un alcance sobre un punto del acta.

¿Sobre qué punto en particular?

El señor **MENAY** (jefe nacional de Gestión Estratégica de la Policía de Investigaciones).- Señor Presidente, sobre los dichos de Tania Jara respecto de la incineración de los documentos.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Sobre el punto seis del acta, donde dice: "Correo de la exfuncionaria de la PDI, señora Tania Jara, mediante el cual señala que el prefecto inspector Erick

Menay omitió y ocultó su relación con uno de los denunciados en mi caso -el subprefecto Carlos Cugat, jefe de Concón-, cuando compartieron labores en Iquique.

Prueba de ello es el informe final de la PDI, de autoría de su jefatura nacional de Gestión Estratégica, ya que en él se hacen graves afirmaciones sobre una causa laboral que no se encuentra cerrada y se encubre, además, la querrela activa por corrupción contra Cugat, quien incineró pruebas asociadas a la denunciada causa".

Frente a ese punto, tiene la palabra, señor prefecto.

El señor **MENAY** (jefe nacional de Gestión Estratégica de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, para aterrizar algún concepto malentendido, quiero señalar que aquí no hay ninguna actitud de protección.

Efectivamente, don Carlos Cugat fue subordinado mío cuando yo era jefe de la Brigada Antinarcóticos de Iquique. Pero, respecto de la temática, principalmente de la incineración de documentos, quiero señalar que la Policía de Investigaciones de Chile, una vez más, con el fin de clarificar los hechos, ya dispuso un sumario administrativo para determinar esas actividades y a los responsables del hecho.

Quería transmitir que hay un acto administrativo en curso, para determinar los dichos de la señora Tania Jara.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Perfecto.

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, solo quiero agradecer a Mariel, quien está haciendo un resumen de todos los casos, que son muchísimos, y voluntariamente ella está haciendo un resumen. Creo que eso hay que reconocerlo en esta comisión.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Nos sumamos, por supuesto, a ese reconocimiento hecho por usted, diputada.

Tiene la palabra el señor Andrés Cáceres, representante de la Agrupación de Víctimas.

El señor **CÁCERES** (representante de la Agrupación de Víctimas).- Señor Presidente, solamente quiero cobrarle la palabra sobre un informe que se iba a remitir al Presidente Boric para citar a una mesa con él. Se planteó que se iba a mandar el informe final, principalmente por las víctimas fallecidas y, además, se iba a ver la posibilidad de hacer una reunión.

Además, hay dos oficios que se enviaron al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y que no han sido respondidos. Uno es de Jonathan Orellana y el otro es de Germán Vásquez. Me gustaría saber qué pasó con esos oficios.

El señor **CALISTO** (Presidente).- ¿Están los representantes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública conectados? Quisiera saber si tienen alguna observación respecto de lo dicho por el señor Cáceres sobre la respuesta a dos oficios.

El señor **GALLARDO** (representante del Ministerio del Interior y Seguridad Pública) [vía telemática].- Buenas tardes, señor Presidente. Respecto de lo señalado por el señor Cáceres, vamos a recopilar toda la información que él señala y le vamos a contestar a la brevedad. Que cuente con eso.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Perfecto, muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, esos oficios fueron despachados por la comisión el 24 de enero de 2023. Estamos sobre los 30 días legales para dar respuesta a esos oficios. Solicito que esto se despache a la Contraloría General de la República para que se sancione.

Honestamente, tengo que decir que el Estado, en demasiadas ocasiones, no responde a los oficios o los responde a destiempo. Esa mala costumbre tiene que terminar y va a terminar de la mano de un apriete.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Solicito a la señora Secretaria que nos precise formalmente qué es lo que procede frente al requerimiento y solicitud del diputado Kaiser.

Vamos a precisar con Secretaría qué procede en estos casos. Yo no tengo muy claro el procedimiento.

Me parece bien que se solicite con premura la respuesta, pero desconozco si podemos enviar desde la comisión a Contraloría su solicitud.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, como fue la comisión la que envió el oficio, es la comisión la titular de la acción.

Individualmente, podemos representarlos también, pero la lógica indicaría que fuese la comisión la que represente, en primer lugar, esta irregularidad e inicie el proceso sancionatorio. Por lo demás, eso no es facultativo. La ley es clara en la materia: existen plazos y existen sanciones por el no cumplimiento de plazos. En la medida en que no hagamos cumplir esas normas tan básicas, no podemos exigir el cumplimiento de otras normas más complejas.

Muchas gracias.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, independientemente de que estoy de acuerdo con que se hagan todas las gestiones administrativas, porque es una falta

administrativa y creo que hay que revisarlas pues es lo correcto, lo importante son las respuestas. En este caso, necesitamos que nos respondan y que nos hagan llegar las respuestas a las consultas que emanaron de la comisión.

Entonces, como tenemos un plazo definido, que se insista, pero que también se haga la gestión política. Como solo está conectada la Digempol, que se haga llegar también, políticamente, la insistencia no solo por vía de oficios, sino que se realicen las conversaciones correspondientes, porque lo relevante es la respuesta.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Perfecto.

Entiendo que la Digempol ha dicho que va a responder a la brevedad los oficios solicitados por la Asociación de Víctimas, a través de esta comisión.

Estoy consultando en Secretaría, diputado Kaiser, qué es lo que procede a su solicitud. Están revisando ese punto.

Respecto de lo que señala el señor Cáceres, hubo un acuerdo de la comisión para que una vez elaborado el informe final se incorporen todos los casos que no fueron abordados particularmente. Vamos a presentar este informe al Presidente de la República y vamos a solicitar que se pueda sostener un encuentro con los integrantes de esta comisión y de las víctimas para dar seguimiento a muchos de los casos que han quedado inconclusos, muchos de los cuales se han denunciado y

otros se van a denunciar en el informe. Esperamos poder concretar eso también.

El señor **CÁCERES** (representante de la Agrupación de Víctimas).- Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Señor Presidente, respecto de la solicitud del diputado Kaiser, no es lo usual. Generalmente se reiteran los oficios después de 30 días. Esa es la práctica. Pero está la herramienta, en virtud del artículo 10 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para hacer lo que está pidiendo el diputado Kaiser. En el fondo, el artículo 9 a) habla de requerir información a las autoridades y, después, el artículo 10 dice: "El jefe superior del respectivo organismo de la Administración del Estado, requerido en conformidad al artículo anterior, será responsable del cumplimiento ordenado en esa disposición, cuya infracción será sancionada, previo el procedimiento administrativo que corresponda, por la Controlaría General de la República, cuando procediere, con la medida disciplinaria de multa equivalente a una remuneración mensual. En caso de reincidencia, se sancionará con una multa equivalente al doble de la indicada. Asimismo, será responsable y tendrá idéntica sanción por su falta de comparecencia o la de los funcionarios

de su dependencia, a la citación de una comisión de alguna de las cámaras". Eso dice la Ley Orgánica Constitucional.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, me sumo a las palabras de la diputada Alejandra Placencia. Nosotros esperamos mucho tiempo por las respuestas de los oficios a la PDI. No sé si lo recuerda, pero así lo recalcaron los representantes de las víctimas. Las excusas fueron aceptadas y se dio el tiempo.

Tengo la sensación de que podríamos tener el mismo criterio, con el compromiso del señor Roberto Gallardo de dar respuesta inmediata. Eso es lo que propongo. Además, el diputado Kaiser tiene todo el derecho de hacer su propuesta.

El señor **CALISTO** (Presidente).- No sé si hay otros oficios pendientes de responder.

Diputado Kaiser, ¿le parece que nos demos un plazo hasta la sesión del 22, que es la última de esta comisión, para que se respondan todos los oficios pendientes, y si no, ese mismo día, tomamos un acuerdo unánime de toda la comisión para hacer el procedimiento que usted señala?

El señor **KAISER**.- Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que la ley pareja no es dura. Entonces, tenemos que ver, en los casos en que ha habido retraso en la respuesta de los

oficios por parte de la PDI, y aplicar la misma sanción, no liberar de sanción.

A estas alturas, no puede ser que yo tenga que pedir información a través de Ley de Transparencia, porque de otra manera no me pescan. Esto se ha extendido en el Estado de tal manera, que es una falta de respeto al Congreso de Chile y a sus facultades. Lamentablemente, alguien tiene que pagar las habas que se comió el burro de estas malas costumbres y eso significa que se aprieta a todo el mundo por igual. La ley pareja no es dura y tienen que iniciarse los procedimientos que correspondan.

No es discrecional ese artículo. No dice: "podrán". Estamos obligados por nuestro juramento y nuestra función a fiscalizar y hacer cumplir la ley.

Muchas gracias.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Gracias, diputado Kaiser.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, creo que no vale la pena insistir en algo en que estamos de acuerdo. Si creo que si los oficios llegan el 22, ya no los vamos a poder tener a la vista para incorporarlos en el informe. Eso es lo que más me preocupa. Estoy de acuerdo en que se hagan los procedimientos administrativos que correspondan, pero eso no resuelve la falta de información, que es lo que nos urge.

Entonces, si Secretaría, cuyo trabajo siempre se agradece, está haciendo el listado de los oficios de las distintas instituciones a las que se le requirieron y que todavía están sin responder, pienso que si ese listado pudiera estar lo antes posible como para insistir rápidamente y que tengan tiempo para respondernos quienes tengan la voluntad de hacerlo, porque si no llegan todas las respuestas, creo que ahí sí que se deben iniciar los procedimientos administrativas, pues lo grave de no tener esos antecedentes es que no podrán ser incorporados en los informes.

Tenemos un tiempo acotado de trabajo y no podemos esperar hasta junio para que nos respondan, sino que debe ser ahora.

Muchas gracias.

El señor **CALISTO**, don Miguel Ángel (Presidente).- Se recabará el acuerdo de la comisión sobre el punto.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, dado que las comisiones especiales investigadoras tienen un tiempo limitado, una de las razones por las cuales normalmente se prorrogan es porque no llega la información cuando se pide, y no llega cuando se pide porque todo el mundo sabe que no responderle al Congreso es gratis.

Entonces, la pregunta es cuándo vamos a empezar a apretar. En algún momento, alguien deberá ser sancionado en este país para que el Estado vuelva a funcionar como corresponde, aunque sea para respondernos que no saben.

El año pasado despaché más de 670 oficios y estoy más que tostado por la lentitud con que se responden, y si uno se hace antipático a la Administración, bien ahí. La verdad es que la ley es clara, es conocida por todos y estamos obligados a aplicarla. Si hay faltas administrativas en esta materia, se tienen que sancionar como corresponde, sin importar quien caiga.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **CALISTO**, don Miguel Ángel (Presidente).- ¿Habría acuerdo para solicitar a la Contraloría General de la República que se pronuncie respecto de las respuestas que a la fecha no han sido remitidas vía oficio a la comisión?

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, ¿cuál es el acuerdo? Lo puede repetir exactamente.

El señor **CALISTO**, don Miguel Ángel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Si el diputado Kaiser lleva un año tostado, yo llevo cinco y no va a depender

del gobierno de turno. Es bien desesperante para uno, como parlamentaria, no recibir respuesta a los oficios de la instancia que sea.

También creo que llega el momento en que se deben aplicar todos los instrumentos disponibles y si hay que sancionar, se sanciona, pero el problema es que vamos a tener otro tema que resolver. En casos tan dramáticos como los que hemos abordado, deberemos revisar qué oficios se respondieron a los 30 días y cuáles no -de la PDI, de todos-, y es una pega bastante engorrosa, pero si hay que hacerla, se deberá hacer. Por ello, daré el acuerdo.

Sin embargo, al mismo tiempo, quiero hacer presente un caso que no está en la discusión sobre irregularidades. Me refiero al caso del señor Ricardo Bopp, por delitos de lesa humanidad, en el que hay una persona de la PDI involucrada, a lo menos según el relato.

Más allá de que esté o no dicho caso en el informe, propongo remitir este caso a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, pues, de esa manera, nos hacemos responsables y no lo dejamos bajo de la alfombra.

El señor **CALISTO**, don Miguel Ángel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, sobre el punto, estoy de acuerdo con su propuesta.

Creo que es correcto que el informe refleje el trabajo de la comisión y que no se omitan cuestiones que podrían llegar a ser relevantes no solo para nosotros o nosotras, que somos parte de esta comisión, circunstancialmente, puesto que pudieron haber sido otros diputados y otras diputadas los que la constituyeran, también debemos ser responsables con quienes no han podido participar de esta comisión, pero que van a tomar conocimiento de la discusión que aquí se dio, la cual se debe reflejar a cabalidad.

Estoy de acuerdo con su propuesta; dejarlo consignado y de pronto ver a qué conclusiones llegamos respecto de ese tema y lo que dijo la diputada Santibáñez podría ser una de ellas. Es decir, ver si es parte del contenido, veamos si estamos de acuerdo o no, pero que se derive a la Comisión de Derechos Humanos para que se haga una investigación más exhaustiva o se recaben más antecedentes, porque, aunque escapa al ámbito de la actual situación que estamos investigando, se denuncian hechos graves que, si bien aquí han sido aclarados y desestimados por la institución, también es cierto que existen otros relatos, no solo en este caso, sino que en otros casos de derechos humanos, donde también ha habido falta de

antecedentes, por decirlo de alguna manera, donde todavía no se ha clarificado completamente qué ocurrió durante esa época, y son casos todavía pendientes.

Creo que lo peor que podríamos hacer como comisión es obviar el hecho de que en el futuro aparezcan esos antecedentes y alguien los entregue de manera formal, pero, aun así, creo que debería quedar consignado.

Gracias, Presidente.

El señor **CALISTO**, don Miguel Ángel (Presidente).- Perfecto.

Diputada Placencia, creo que eso es parte de los acuerdos que pueden proponer nuestros asesores para nuestras conclusiones, y en eso estoy de acuerdo; o sea, si hay temas que no van a quedar resueltos en esta comisión y que tienen alguna relación con otra comisión de esta Cámara de Diputados, me parece que corresponde remitir los antecedentes respectivos que logramos recopilar. Así que estoy plenamente de acuerdo, y lo podemos discutir a nivel de nuestros asesores.

Respecto de la solicitud del diputado Kaiser, tengo duda si tendrá un resultado concreto.

Por lo tanto, si les parece, podemos tener una sesión extraordinaria, a lo mejor este miércoles 15, para revisar toda la documentación que llegó y qué falta, lo restante, para, a

partir de aquello, hacer un llamado de atención. Si no, vamos con la petición del diputado Kaiser.

Tiene la palabra el diputado Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, la Contraloría tiene obligaciones legales y está sujeta al control legislativo. Si el contralor se niega a hacer su pega en razón de que esto sería un desagradado o porque no está de acuerdo con las malas costumbres que se han adoptado en el Estado, estoy convencido de que tendremos la mayoría en el Congreso para acusarlo constitucionalmente.

Gracias.

El señor **CALISTO**, don Miguel Ángel (Presidente).- La señora Secretaria me señala que enviamos un oficio el año pasado a la Contraloría, el cual todavía no tiene respuesta, y uno al Ministerio de Defensa.

Si le parece a la comisión, suscribimos el acuerdo que señala el diputado Kaiser y también pido a la Secretaría que tome nota de las instituciones que no han respondido los oficios, a fin de que se puedan remitir lo antes posible, ojalá antes del miércoles 22.

¿Habría acuerdo respecto de lo que solicita el diputado Kaiser?

Acordado.

Entiendo que están todos los puntos aclarados y, luego de este respaldo unánime a la propuesta del diputado Kaiser, quiero dar las gracias a todos los que nos han acompañado.

Quiero agradecer a los representantes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que acompañaron a la comisión durante todo este tiempo; al representante de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Menay, y al representante de la Agrupación de Víctimas, señor Cáceres, quienes nos han acompañado, de manera presencial y telemáticamente, en las sesiones, recopilando antecedentes, escuchando los testimonios de las víctimas, todos elementos importantes para redactar el informe final del cual la comisión hoy se hace cargo y que esperamos resolver el miércoles 22, en una sesión a la que solo están convocadas las señoras diputadas y convocados los señores diputados.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16:12 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,

Redactor,

Jefe Taquígrafos Comisiones Subrogante.